



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 610 /

MAT.: Da de baja y autoriza corte de árboles en calle Balmaceda y Freire.

LAJA, 27 ENE. 2017

VISTOS:

1. Informe N°02 de Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 24.01.2017, con resolución Sr. Alcalde;
2. Carta de Profesional Residente por Constructora Mauro Utreras Vargas en la obra "Construcción Eje Cívico calle Freire y Espacio Público Av. Balmaceda Comuna de Laja" de fecha 16 de enero de 2017, solicita autorización de corte de 28 árboles en calle Balmaceda y Freire, y;
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESE DE BAJA 28 árboles que se encuentran ubicados en calle Balmaceda y Freire, según las siguientes ubicaciones:

- Avenida Balmaceda, frente a Escuela Básica D-975, Corte de 2 árboles.
- Avenida Balmaceda, frente a Jardín Infantil de Escuela Básica D-975 corte de 2 árboles.
- Avenida Balmaceda, frente a Caja Compensación Los Héroes, corte 1 de árbol.
- Avenida Balmaceda N°430, corte de 1 árbol.
- Avenida Balmaceda N°432, corte de 1 árbol.
- Avenida Balmaceda N°440, Corte de 2 árboles.
- Avenida Balmaceda frente al supermercado "Súper Único" corte de 2 árboles.
- Avenida Balmaceda N°518, corte de 1 árbol.
- Avenida Balmaceda N°520, corte de 1 árbol.
- Avenida Balmaceda N°569, corte de 1 árbol.
- Avenida Balmaceda, frente a Carabineros, corte de 1 árbol.
- Avenida Balmaceda, frente a Terminal de Buses, corte de 2 árboles.
- Avenida Balmaceda N°479, corte de 1 árbol.
- Avenida Balmaceda N°381, corte de 1 árbol.
- Avenida Balmaceda esquina Félix Eicher, corte de 1 árbol.
- Avenida Balmaceda entre Félix Eicher y Jorge Alessandri, corte de 5 árboles.
- Calle Freire entre Balmaceda y Avenida Prat corte de 3 árboles.

2.- AUTORIZASE corte de árboles, considerando destronque y eliminación de raíces, singularizados en numeral anterior, el que será realizado por Constructora Mauro Utreras Vargas, como ejecutor del proyecto "Construcción Eje Cívico calle Freire y Espacio Público Av. Balmaceda Comuna de Laja", quien entregará al Municipio los troncos trozados y puestos en propiedad municipal ubicada en Avda. Los Ríos N° 1010, aledaño a ruta Q-90, en un plazo de 30 días.

3.- **ORDÉNASE** que la Constructora procederá a plantar la misma cantidad de árboles en otra ubicación del área en que se emplaza el proyecto.

4.- **DESÍGNASE** responsable de supervisar lo indicado, a don Héctor Rojas Navarro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JGD/jgd

DISTRIBUCIÓN:

- DIMAAO
- Copia Sr. Rojas
- Copia a Interesado
- SS.MM



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA	
RECEPCION DE PARTES	
FECHA: 07/ENE	HORA:
PROVIDENCIA:	
TRÁMITE:	539

Sr. Vladimir Fica T.
Alcalde Municipalidad de Laja
Presente/

A: Sra. Jacqueline Gonzalez Diaz,
Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Municipalidad de Laja.

Ref.: Solicita autorizacion escrita para corte de Arboles .

1.- Como es de su conocimiento la empresa Mauro Utreras Vargas se encuentra desarrollando la obra: "**Construcción Eje Civico calle Freire y espacios públicos Avenida Balmaceda de la comuna de Laja**" según Resolución N° 0064 del 08/06/2016 , y tramitada por contraloría con fecha 05/07/2016.

2.- Dentro de las etapas que considera este proyecto esta la instalación de estructuras paradero y pergola, jardineras, basureros entre otros, en la avenida Balmaceda, cuya ubicación por plano se topa en muchos puntos con arboles en su estado adulto entre 10 a 15 años de vida y en muy buen estado.

3.- Con la finalidad de determinar que hacer sin generar tanto daño de impacto ambiental , se realizó una visita a terreno el día 12 de enero a las 15:00 horas en conjunto con Sra. Jacqueline Gonzalez D. Directora de Medio Ambiente y la Encargada de Medio Ambiente de la Municipalidad de Laja, por toda la avenida Balmaceda, en cuya instancia en conjunto se evaluó el corte de 28 arboles, muchos de ellos por entorpecer las instalaciones consideradas en el proyecto. Por lo tanto; de acuerdo a lo convenido verbalmente se solicita la determinar por escrito el corte de los arboles según detalle:

- Avenida Balmaceda , frente a Escuela Básica D- 975, corte 2 arboles.
- Avenida Balmaceda , frente a Jardín Infantil de Escuela Básica D- 975; corte 2 arboles.
- Avenida Balmaceda , frente a Caja Compensacion Los Heróes, corte 1 arbol.
- Avenida Balmaceda N° 430 , corte 1 árbol.
- Avenida Balmaceda N° 432, corte 1 árbol.
- Avenida Balmaceda N° 440 , corte 2 árbol.
- Avenida Balmaceda frente al supermercado "Super Unico " corte de 2 arboles.
- Avenida Balmaceda N° 518 , corte 1 árbol.
- Avenida Balmaceda N° 520 , corte 1 árbol.
- Avenida Balmaceda N° 569 , corte 1 árbol.
- Avenida Balmaceda frente a Carabineros corte de 1 árbol.
- Avenida Balmaceda frente a Terminal de Buses corte de 2 arboles.
- Avenida Balmaceda N° 479 , corte 1 árbol.
- Avenida Balmaceda N° 381, corte 1 árbol.
- Avenida Balmaceda esquina Felix Eicher corte de 1 árbol.
- Avenida Balmaceda entre Felix Eicher y Jorge Alexandri corte de 5 arboles .
- Calle Freire entre Balmaceda y Avenida Prat corte de 3 arboles.

4. Cabe señalar que la ejecución de dicho proyecto " Construcción Eje Cívico calle Freire y espacios públicos Avenida Balmaceda de la comuna de Laja" considera plantación de nuevos arboles .

Sin otro particular le saluda atentamente a usted



Pablo Castillo Lizama
Profesional Residente
Empresa Contrtista

Laja, 16 de Enero de 2017.

Distribución.

- 1.- Municipalidad de Laja, Of. De Partes
- 2.- D.O. Serviu Bio Bio
- 3.- Archivo MUV, obra Laja.



Jaquelina Gonzalez Díaz <jgonzalezd@munilaja.cl>

SOLICITA INFORME

1 mensaje

J Gonzalez <jgonzalezd@munilaja.cl>

17 de enero de 2017, 18:11

Para: Medioambiente Laja <medioambiente@munilaja.cl>

Leyla, solicito informe respecto de petición adjunta, por corte de árboles ubicados en calle Balmaceda y Freire, en área de obra "Construcción Eje Cívico calle Freire y espacios públicos Avenida Balmaceda de la comuna de Laja", considerando datos de especie, estado de crecimiento, dificultades de ubicación y la proyección de plantación de aproximadamente 50 especies arbóreas en el mismo sector.

Gracias,

—
Jaquelina González Díaz
Directora de Medio Ambiente,
Aseo y Ornato
Municipalidad de Laja

 PROV 539 CORTE 28 ARBOLES EJE CIVICO.pdf
67K



Laja, 24 de Enero del 2016

INFORME N° 2.-/

DE: JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

A: SR. VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LAJA

Junto con saludar, informo en consideración a carta de Profesional Residente de la Empresa Constructora Mauro Utrera Vagas, quien se encuentra ejecutando el proyecto "Construcción Eje Cívico calle Freire y Espacio Público Av. Balmaceda Comuna de Laja" de fecha 16/01/2017, que solicita autorización para el retiro de 28 árboles en la calle Balmaceda entre Av. Alessandri y Los Ríos, y en calle Freire entre Balmaceda y Prat, para dar cabida a estructuras de paraderos y pérgolas, jardineras, basureros, entre otros.

De acuerdo a la visita a terreno que se realizó el 12 de Enero en conjunto con la empresa contratista Mauro Utreras V., Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y Encargada de Medio Ambiente, se observó que en los lugares en donde se establecen la estructuras indicadas, cuya ubicación específica correspondiente a Avenida Balmaceda de la Comuna de Laja, en el plano presenta cohesión en muchos puntos, dificultando la estructura con árboles en estado adulto entre 10 a 15 años de vida y en condiciones anormales en su crecimiento y estructura, se puede inferir que será necesario el corte de 28 árboles, muchos de ellos por entorpecer las instalaciones consideradas en el proyecto y a la vez sus condiciones morfológicas y fisiológicas, no son las adecuadas para permanecer en el lugar. Dentro de las especies observadas para ser extraídas son:

a).- *Prunus domestica Sp. (Ciruelo)*: Árbol Exótico, de origen caudisofolio, con aspecto muy deteriorado, corteza agrietada y en condiciones anormales para su crecimiento, se encuentra en espacio físico, el cual entorpece las instalaciones consideradas en el proyecto de instalación de pérgolas, posee características, donde la corteza se encuentra agrietada longitudinalmente, produce ramas alternas, pequeñas, delgadas, unas veces lisas, glabras y otras pubescentes y vellosas, sus hojas son de tipo caducifolio de hojas oblongas, aserradas, de color verde, lisas por el haz y pubescentes por el envés, sus flores aparecen en pequeños ramos cortos de un año de edad, son blancas, solitarias, con pedúnculos más cortos que los de las flores del cerezo, pubescentes, aplastados y con pequeñas yemas de escamas áspera.

b).- *Prunus Cerasus Sp. (Cerezo Flor)* : Árbol Exótico, de origen caudisofolio, con aspecto muy deteriorado, en estado adulto, presenta corteza agrietada y en condiciones anormales para su crecimiento, se encuentra en Av. Balmaceda N°430-432, donde entorpece las instalaciones consideradas en el proyecto de instalación de pérgolas, posee características, de forma longitudinalmente en sus ramas ya que tienen aspectos muy frondosas, lo que afecta en la instalación de pérgolas, dificultando la estructura, También es importante establecer podas de saneamiento para eliminar ramas enfermas y rotas; con el propósito de eliminar ramas que impidan un desarrollo para una estructura abierta que facilite la penetración de luz al interior del árbol; con el objetivo de mejorar la distribución, posición, tamaño y calidad de los frutos; para forzar un crecimiento nuevo y vigoroso.



c)- *Malus domestica* Sp. (Manzano Flor): Árbol Exótico, de altura mediana aprox 1. 8 metros, inerte, caducifolio, de copa redondeada abierta y numerosas ramas que se desarrollan casi horizontalmente. El tronco tiene corteza agrietada que se desprende en placas, Las hojas, estipuladas y cortamente pecioladas, son ovaladas, acuminadas u obtusas, de base cuneada o redondeada, generalmente de bordes aserradas pero ocasionalmente sub-enteras, de fuerte color verde y con pubescencia en el envés. Se observa un deterioro en la corteza, lo que justifica la extracción de la especie, sus ramas a la vez son de carácter frondoso y con gran cantidad de hojas, lo que dificulta la instalación de las estructuras y jardineras en el sector.

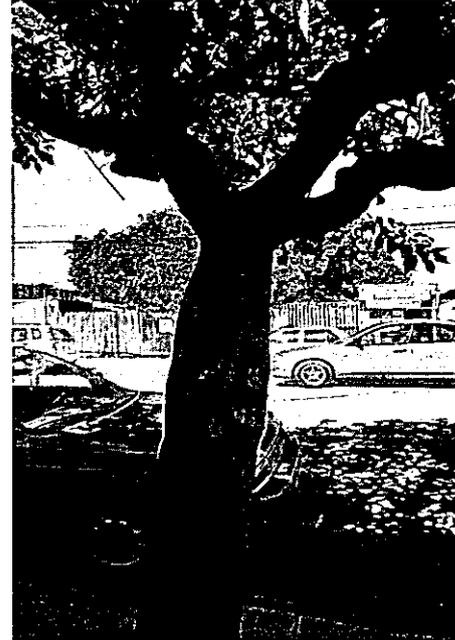
d)- *Platanus orientalis* L. (Plátano Orientalis): Árbol de características perennes y aspecto caudisofolio, de gran expansión presentando sombra para grandes espacios debido a su tamaño, sus hojas palmatípartidas, con lóbulos más largos que anchos. simples, alternas y grandes, hasta 25 cm. simples con 5 lóbulos o más dentados, presenta flores en inflorescencias globosas. Su aspecto es de característica adulta, con corteza agrietada y en condiciones de vejez la relación árbol-entorno está generando graves daños en la infraestructura de las calles (veredas) producto del crecimiento sin control de las raíces al pavimento del paseo peatonal producto de las grandes raíces que presenta a nivel morfológico.

El 90% de su estructura es caudisofolia en otoño colapsan las canaletas de las viviendas aledañas y los sistemas de alcantarillado provocando acumulación de aguas lluvias. Además del gran gasto económico que debe realizar la Municipalidad en retirar la enorme cantidad de hojas caídas que actualmente se destinan al relleno sanitario, ya que no existe un centro en donde se puedan someter a compostaje.

E).- *Magnolia Officinalis* (*Magnolia*): Árbol caducifolio que alcanza los 2.0 metros de altura. La corteza es espesa y marrón, pero no fisurada. Las hojas son anchas, ovadas de 20-40 cm de largo y 11-20 cm de ancho. Las flores son fragantes, de 10-15 cm de ancho, con aspecto muy deteriorado, corteza agrietada y en condiciones anormales para su crecimiento, se encuentra en espacio físico, el cual entorpece las instalaciones consideradas en el proyecto de instalación de pérgolas, posee características, donde la corteza se encuentra agrietada longitudinalmente y en estado adulto .

FOTOGRAFIAS DE ARBOLES A EXTRAER





ANTECEDENTES ADICIONALES

Todas las especies que pertenecen a la familia Rosaceae, polinizan a finales de invierno y en primavera, liberando grandes cantidades de polen; además los frutos corresponden a cápsulas que en su interior almacenan muchas semillas que poseen penachos con muchos pelos, que son liberados para que vuelen por los aires y colonicen otras áreas. Este acto además de la polinización, son los factores que propenden en la afección de alergias a las personas, por tanto el uso intensivo de este tipo de árboles puede convertirse en un problema de salud pública para la comuna.

CONCLUSIONES

En relación al Riesgo Urbano arbóreo, en terreno se inspeccionaron cada uno de los árboles ubicados en Avenida Balmaceda identificando las siguientes dificultades:

- 1.- La estructura de los árboles no es proporcional, esto quiere decir que el tamaño del tronco versus la estructura no corresponde a la morfología y estructura en sí.



2.- Existe un deterioro en la corteza y aspecto muy deformado, con características de corteza agrietada y en condiciones anormales para su crecimiento, dificultando la construcción e infraestructura y espacio físico, entorpeciendo las instalaciones consideradas en el proyecto de instalación de pérgolas.

2.- La Extracción de estos árboles será una medida de mitigación para el óptimo funcionamiento de la Obra Construcción Eje Cívica Calle Freire y Espacios Públicos Avenida Balmaceda de la Comuna de Laja”

4.- La Empresa se responsabilizará en reponer especies las cuales presenten características óptimas para ser plantados en sitios urbanos los cuales, ayudarán a replantar inmediatamente post poda de los ejemplares, para evitar cualquier tipo de riesgo de erosión o daños a las propiedades colindantes.

5.- El 90% de las especies detectadas son Exóticas o Introducidas, es por esto que se deben reemplazar las especies a extraer por ejemplares preferentemente perennes, cuyo origen fitogeográfico corresponda a esta zona. Por ejemplo *Quillaja saponaria* (Quillay), *Maytenus boaria* (Maitén), *Luma apiculata* (Arrayán), *Liquidambar Styraciflua* entre otros a elección, de esta manera la Municipalidad disminuirá gastos operacionales de mantención de jardines y de mejoras a las infraestructuras directamente afectadas.

7.- Se recomienda comunicarle a los vecinos del sector, los beneficios que conllevará extraer dichos árboles y lo importante que será cuidar los nuevos, para incluir a la ciudadanía dentro de los cambios que pueden afectar su entorno y evitar cualquier tipo de manifestación.

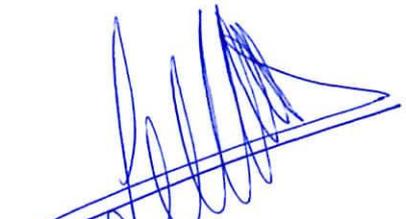
6.- La Relación árbol-entorno, en la actualidad los árboles están generando graves daños en la infraestructura de la instalación de las pérgolas – paraderos y jardineras, producto del crecimiento sin control de las ramas, al pavimento del paseo peatonal producto de las grandes raíces que presenta y la cantidad de ramas. El 90% de las especies son caducifolias, en otoño colapsan las canaletas de las viviendas aledañas y los sistemas de alcantarillado provocando acumulación de aguas lluvias. Además del gran gasto económico que debe realizar la Municipalidad en retirar la enorme cantidad de hojas caídas que actualmente se destinan al relleno sanitario, ya que no existe un centro en donde se puedan someter a compostaje.

7.- De acuerdo a lo indicado, se recomienda autorizar el corte de los 28 árboles, destroncándolos y desraizándolos, considerando que el proyecto contempla reponer 50 unidades en el área.

Sin otro particular, saluda atentamente



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO


LEYLA SANCHEZ SOTO
ENCARGADA
MEDIO AMBIENTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Indicada.
- 2.- Archivo DIMAAO

Autonomo